

BASES DE PARTICIPACIÓN

Bazar Vintage Plaza Ñuñoa 2025

1. Lugar y fechas

El evento se realizará en Plaza Ñuñoa Sur en las siguientes fechas y horarios:

- Viernes 17 de Octubre: 16:00 a 21:00 hrs
- Sábado 18 de Octubre: 12:00 a 21:00 hrs
- Domingo 19 de Octubre: 12:00 a 20:00 hrs

2. Participantes

Podrán postular librerías, editoriales, disqueros, ilustradores, anticuarios, carritos de comida y foodtrucks.

Requisitos generales:

- Aceptar estas bases y las normativas de la organización.
- Ofrecer productos en buen estado y que respeten la legislación de propiedad intelectual.
- Contar con inicio de actividades (primera categoría).

Requisitos adicionales (solo foodtrucks y carritos):

- Contar con resolución sanitaria vigente.
- Disponer de generador eléctrico insonoro con caja acústica si requieren electricidad.
- No se permiten colocar toldos de ningún tipo ni color.

3. Asignación de espacios

Los espacios serán asignados por la organización considerando el orden de inscripción, la diversidad de productos y la disponibilidad de cupos. En caso de empate se realizará un sorteo.

Tendrán prioridad los expositores residentes de Ñuñoa. En caso de quedar cupos disponibles, se considerarán postulantes de otras comunas bajo los mismos criterios. Cada expositor será responsable de montar, atender y cuidar su propio espacio.

4. Compromisos de la organización

La organización se compromete a entregar un stand de 2x2 metros (sin mobiliario), brindar seguridad y vigilancia nocturna durante los días viernes y sábado, difundir el evento en distintos canales de promoción y generar una experiencia atractiva y segura para el público asistente.

5. Proceso de pago

El pago deberá efectuarse una vez confirmada la participación. Para ello, la organización enviará un link de pago. Posteriormente, el comprobante deberá ser enviado al correo frenard@nunoa.cl.

No se aceptarán comprobantes enviados por WhatsApp ni aquellos que no incluyan la información solicitada.

6. Valores de participación

- Libreros, ilustradores, disqueros, anticuarios y otros: **0.65 UTM** (\$45.000 Aprox.)
- Carritos de comida: **0.87 UTM** (\$60.000 Aprox)
- Foodtrucks: **1.74 UTM** (\$120.000 aprox.)

7. Obligaciones de los expositores

Los expositores deberán:

- Asistir puntualmente. Si hay un retraso mayor a 30 minutos sin aviso, el stand podrá reasignarse sin derecho a reembolso.
- Contar con una mesa (**máximo 2 por stand**), **mantel blanco y hasta 2 sillas**.
- Mantener el espacio limpio y ordenado durante y al finalizar el evento.
- Disponer de suficiente stock para los tres días.
- Contar con medios de pago electrónicos (no habrá acceso a electricidad).
- Vender exclusivamente los productos declarados en la postulación.
- Atender con cordialidad y profesionalismo.
- No consumir alcohol, cigarrillos ni sustancias prohibidas dentro del evento.
- Foodtrucks y carritos que requieran conexión eléctrica deberán llevar su generador INSONOSRO y cubrirlo con una caja acústica.

8. Restricciones

- Prohibida la venta de material pirateado o falsificado.
- No se puede sobrepasar el espacio asignado ni obstruir el paso.
- No está permitido subarrendar, abandonar ni mover los stands.
- Prohibido estacionarse en zonas no habilitadas.
- Máximo 2 personas por stand.
- No se pueden perforar ni modificar los stands. Solo se permite el uso de amarras o cuerdas, las cuales deben ser retiradas una vez finalizado Bazar Vintage.
- No se permiten toldos de ningún tipo ni color.

9. Responsabilidad y notas legales

La Municipalidad de Ñuñoa no se hace responsable por pérdidas, robos o daños. Cada expositor es responsable de sus productos e instalaciones, de su conducta durante el evento y de cualquier daño causado a terceros.

10. Suspensión o cancelación

En caso de suspensión, reprogramación o cancelación por fuerza mayor, como condiciones climáticas adversas, no habrá devoluciones ni compensaciones.

11. Reembolsos y selección

No se realizarán devoluciones por cancelaciones voluntarias. En caso de que la organización rechace la postulación, se reembolsará el monto pagado.

12. Disposiciones finales

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por la organización. La participación en el evento implica la aceptación total de estas bases.